



Resolución de Consejo Directivo **427 / 2024 - NAT -UNSa**  
Copia de EXPEDIENTE N° 10.634/2024 LLAMADO AUX SEGUNDA ÁREA  
VIRTUAL CIU 2024 -2025  
**De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
04/12/2024

**VISTO:**

La Res.CS N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO-CIU 2022-2025 y R-DNAT-2022-1389 (Proyecto FCN); y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01, el Sr. Coordinador del "Ciclo de Ingreso Universitario -CIU 2023-2024, Lic. Rolando Vera, solicita se realice el llamado para la cobertura del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría del Área Virtual del Equipo Reducido del CIU 2024-2025.

Que a fs. 02, la Jefa de Departamento Personal, Sra. Teonila Corimayo, informa que el presente llamado es pertinente por la renuncia del Sr. Joaquín García al cargo en cuestión.

Que el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda, informa que posee crédito presupuestario afectado según Res. CS N° 356/2024

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. 342/2022 y Resolución CS N° 601/11 y modificatoria.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de Un (1) cargo de **AUXILIAR ESTUDIANTIL** (con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría) para el **Área VIRTUAL – EQUIPO REDUCIDO** – del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2024-2025 a desarrollarse en **SEDE CENTRAL**, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 342/22 y Res.CS N° 601/11 y modificatoria.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer el siguiente cronograma y modalidad:

**PERÍODO DE DESIGNACIÓN:**

La primera persona del Orden de Mérito consignado en el Acta por la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a Inscripción de Interesados, integrará el Equipo Reducido del CIU 2024-2025 (Momentos I, II y III). En caso que éste no pudiera acceder a tal designación, se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir el cargo previsto para desempeñarse en el Equipo Reducido. Este cargo no es prorrogable. Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien en agosto de cada año.

La persona que integre el Equipo Reducido será designada con una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, durante el siguiente período:

- Desde la toma de posesión hasta el 31/08/25 para desempeñarse durante los Momentos I, II y III.

**PUBLICACIÓN:** 4, 5 y 6 de diciembre de 2024 en cartelera, página web y redes sociales de esta Facultad.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 9, 10 y 11 de diciembre de 2024 de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción: <http://natura.unsa.edu.ar/web/documents/formularios/form-insc-cagos.pdf>
- b) Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Examen, previo a la inscripción.
- c) Dos copias de Curriculum Vitae (consignar número de CUIL)
- d) Una copia de la respectiva documentación probatoria.
- e) Fotocopia de DNI

Los postulantes deberán tener conocimiento de la siguiente normativa:

- RES.CS N° 342/2022 (Implementación CIU 2022-2025).
- RES.CS N° 420/99 y RES.CS N° 342/2010 (Régimen de Incompatibilidad).
- R-DNAT-2022-1389 (CIU-2022-2025 - FCN).



Resolución de Consejo Directivo **427 / 2024 - NAT -UNSa**  
Copia de EXPEDIENTE N° 10.634/2024 LLAMADO AUX SEGUNDA ÁREA  
VIRTUAL CIU 2024 -2025  
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,  
04/12/2024

**EVALUACIÓN: 12 de diciembre de 2024 a horas 09:00** en la Facultad de Ciencias Naturales.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que el presente llamado se realizará mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 342/2022 y RES.CS N° 601/11 y modificatoria.

**ARTÍCULO 4°.- INDICAR** que el Perfil para los Auxiliares Estudiantiles es el siguiente:

1. Ser estudiante regular – preferentemente - de la Facultad de Ciencias Naturales.
2. Tener como mínimo el 50 % de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro (Res.CS N° 342/2022 y R-DNAT-2022-1389).
4. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

**ARTÍCULO 5°.- INDICAR** que las Funciones de los Auxiliares Estudiantiles del Área Virtual son:

- Colaborar activamente con el docente que acompaña, brindando ayuda en la resolución de los problemas.
- Colaborar en la organización del grupo de trabajo del Momento II.
- Orientar y evacuar las dudas de los alumnos ingresantes en relación a las carreras que se dictan en nuestra Facultad.

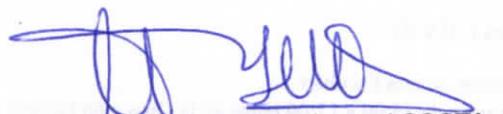
**ARTÍCULO 6°.- SEÑALAR** que la COMISIÓN ASESORA estará integrada por:

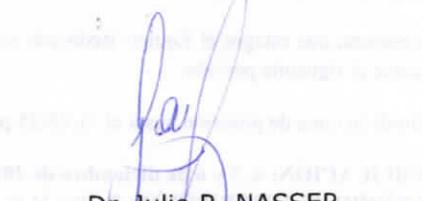
Titulares:  
Mg. Mónica TOLABA  
Lic. Mirian GIL  
Prof. Daniela ULM YARAD  
Suplentes:  
Lic. Rolando VERA  
Mg. Mónica ARIAS  
Dra. Guadalupe LÓPEZ ISASMENDI  
Geól. Gabriela PITZÚ

**ARTICULO 7°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a la partida asignada mediante Res.CS N° 342/2022, Art. 5°.

**ARTÍCULO 8°.-** Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, Escuelas de Agronomía, Geología, Biología y Recursos Naturales, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a Dpto. Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.-

sovg

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales